



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de septiembre de 2019.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente.

D.Francisco Javier Perez Santos

Sres. Concejales asistentes:

D^a Rosario Maria Gascón Laborda

D. Daniel Usón Correas

D.Pedro Antonio Bona Gonzalez

D. José A. Usón Lomero

D. José Manuel Garcia Lasheras

D^a Inmaculada de Francisco Trigo

Sres. Concejales ausentes:

Secretaria: M^a Gloria Lou Sanz

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, siendo las doce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve. Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Perez Santos, los Sres. Concejales que figuran al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Da fe del acto la Sra. Secretaria de la Corporación Doña. M^a Gloria Lou Sanz.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA, una vez discutidos fueron adoptados los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la presidencia se pregunta a los Sres/as Concejales asistentes a la sesión, si alguno tiene que formular alegaciones respecto a las actas de la última sesión ordinaria celebrada con fecha 01/08/2019, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES MEDIANTE EL SUPERAVIL (NO REMANENTE) DE LIQUIDACIÓN 2018.-

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 1/2019 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón para 2019, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, así como el Informe preceptivo de la Sra. Interventora Doña Maria Gloria Lou Sanz, en el que consta que la Capacidad de Financiación (Superavit) asciende a 184.807,87 €.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2016, y el resto de normativa aplicable, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 1/2019, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, para el 2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe total de 184.807,87 €, con el siguiente detalle.

	IMPORTE
--	---------

Ayuntamiento de Plasencia de Jalón



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1532.61901	Renovación de redes y pavimento en la Plaza Joaquín Costa y Calle La Botica	47.795,00 €
1532.61902	Renovación de redes y pavimento en Calle Estrecha desde la Plaza de la Iglesia	72.501,83 €
9330.62201	Construcción de caminos interiores en el Cementerio, creación de acerado y colocación de barandilla junto a acequia en acceso al Cementerio.	33.655,45 €
1650.60902	Colocación de Alumbrado Público en la Calle El Molino	10.841,99 €
TOTAL		164.794,27€

ESTADO DE INGRESOS

870.00	Parte de REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES(SUPERÁVIT)	164.794,27 €
TOTAL		164.794,27 €

SEGUNDO: Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 1/2019, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón de 2019, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrá presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

Considerando la necesidad de la contratación de las obras, cuya justificación queda documentada en la Memoria del Proyecto de "Renovación de Redes y Pavimento en la Calle Estrecha desde la Plaza de la Iglesia en Plasencia de Jalón (Zaragoza) " y vistos los plazos de ejecución, así como de adjudicación e inicio, al objeto de cumplir lo establecido en el Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Iniciar expediente para la contratación de las obras de Renovación de Redes y Pavimento en la Calle Estrecha desde la Plaza de la Iglesia en Plasencia de Jalón (Zaragoza) proyecto redactado por el ingeniero civil, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con un presupuesto base de licitación de:

Total presupuesto ejecución material:	50.351,99 €
13% Gastos Generales	6.545,76 €
6% Beneficio Industrial	3.021,12 €
<u>Total sin IVA</u>	<u>59.918,87 €</u>
21% Iva	12.582,96 €
<u>Presupuesto base de licitación (IVA INCLUIDO)</u>	<u>72.501,83 €</u>

Segundo.-Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el perfil del contratante.

3.- ACTUACIONES INCLUIDAS PLUS 2020. Por Decreto de Presidencia núm. 2365, de fecha 7 de agosto de 2019 se aprobó la Convocatoria del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2020 (PLUS 2020): BOP NÚM. 184 de 12/08/19. El plazo para participar era del 13 de agosto al 20 de septiembre 2019.Las actuaciones que financia dicho Plan son las incluidas en los programas presupuestarios que recoge dicha convocatoria con carácter limitativo, es



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

decir, sólo se financian actuaciones que tienen cabida en alguno de dichos programas. A Plasencia de Jalón le corresponde una asignación de 92.331,51 €

El pago de la subvención se hará efectivo mediante anticipo del 80% del importe global mediante aprobación por Decreto Presidencia DPZ de la siguiente forma:

Importe subvención anualidad 2020 : anticipos

- El 20 % una vez aprobado definitivamente el Plus.
- Otro 35% respecto a la anualidad de 2020 se librará antes del 30 de septiembre de 2020.
- El 45% restante respecto a la anualidad de 2020 se librará antes del 30 de noviembre de 2020.

Importe subvención anualidad 2021: liquidación

- El 20% del importe total concedido una vez se haya justificado la actuaciones subvencionadas en el ejercicio 2021

El periodo de ejecución abarca desde 1 enero 2020 hasta 31 diciembre 2020 y las actuaciones de inversión (capítulo 6) hasta 30 de junio de 2021 siempre y cuando la actuación se haya iniciado en el ejercicio 2020.

Si tras la ejecución de la actuación y cumplida la finalidad para la que se concedió la subvención, se produce un sobrante con respecto al presupuesto aprobado por el Plan, se mantendrá el importe de la subvención que corresponde a la actuación y podrá destinarse al exceso de liquidación que pudiera producirse siempre que este conforme con legislación contratos, o a los gastos del cartel anunciador, a los gastos de redacción proyecto, dirección de obra y gastos periciales. Si aun así se produce nuevo remanente se podrá aplicar a otra actuación que se solicite siempre que sea el mismo programa y capítulo presupuestario en el que fue otorgada la subvención inicial pero sólo se podrá aplicar el importe de la subvención de la anualidad 2021.

La cantidad anticipada de la anualidad 2020 sobrante no podrá ser objeto de aplicación de remanentes, debiendo reintegrarse a la DPZ.

Se ha solicitado la inclusión de las siguientes actuaciones:

1.- RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE BOLEA Y AVDS ESTACIÓN Y ZARAGOZA: presupuesto 66.435,95 € según Memoria valorada presentada. Subvención solicitada 61.789,56 € ya que 4.646,39 € corresponde al Iva de las partidas que por afectar a la red de abastecimiento agua que no es subvencionable por ser un impuesto recuperable o compensable.

2.- COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUNVALACIÓN: 22.573,20€ según Memoria valorada presentada.

3.- PLAN EMPLEO 2020: 2 operarios de limpieza viaria durante 6 meses. Presupuesto: 11.711,14 € y subvención solicitada: 7.968,75 €. La diferencia será de aportación municipal.

Dentro del Plus se recoge un FONDO DE CONCERTACIÓN por importe de 12.000,00 € por cada Ayuntamiento. Tiene carácter incondicionado y se puede destinar para financiar globalmente la actividad de los Ayuntamientos. Aunque está incluido en Plus 2020 no tiene la consideración de subvención. No cabe reformulación ni cambio de destino.

4.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN ADIF PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA “ AMPLIACIÓN PLATAFORMA DE ENTRADA A PUENTE SOBRE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA AVDA DE LA ESTACIÓN”. Se procede a la transcripción literal de la solicitud enviada: “Solicitamos autorización para la actuación denominada “ AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE ENTRADA A PUENTE SOBRE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA AVDA DE LA ESTACIÓN “ ya que su ejecución afecta a la Zona de Dominio Público al situarse el muro en cuestión dentro de los 8 m establecidos legalmente medidos respecto arista exterior



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

de explicación.

Esta actuación resulta necesaria ya que durante los últimos años ha sido habitual que, cada cierto tiempo, el giro dado por los camiones resulte en deterioros en la barandilla. El giro, demasiado ajustado, ha propiciado que incluso algún impacto tirase la barandilla a la plataforma inferior. Es por lo tanto, según nuestro parecer, necesario corregir dicha deficiencia, para lo que se plantea el proyecto presentado.

La obra consiste en la ampliación del vial de entrada del puente sobre la línea del Fc Madrid-Barcelona de la Red Convencional. Línea 200, Avda Estación, que cruza aproximadamente por el PK.305/842, de acuerdo con la Separata nº1 del Proyecto Modificado Nº 1 del de Ampliación de Plataforma de entrada a Puente sobre Línea de Ferrocarril en la Avda de la Estación. Dicha Separata se remitió por correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2019.

Este Ayuntamiento necesita tramitar urgentemente esta autorización pues es una actuación que está incluida en el PLUS 2019 de la Excma Diputación Provincial de Zaragoza y necesitamos tramitar la licitación para adjudicar e iniciar la obra en este ejercicio pues en caso contrario perdemos la subvención concedida. Sin embargo para su ejecución y terminación tenemos hasta junio 2020.

Según documentación que ya les remitimos por correo electrónico dicha actuación no afecta a ninguna vía pecuaria. Se remiten planos en formato Autocad (versión 2015 o inferior) por correo electrónico”.

- Vista la Moción presentada por el Grupo PP, se acuerda por unanimidad:

Instar al Gobierno de Aragón a que a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

1º. Cumplir con lo aprobado en las Cortes de Aragón y que se convoque de forma urgente la mesa de trabajo para elaborar un Plan de actuación con las medidas concretas y urgentes, a implementar a medio y largo plazo, para combatir los daños que sufren los cultivos a causa de la plaga de conejos existente.

2º. Estudiar la posibilidad de contemplar algunas medidas compensatorias, bien a través de la PAC, Agroseguro o cualquier otra medida que se estime oportuno, que permitan sufragar las pérdidas ocasionadas por dichas causas.

Instar al Gobierno de Aragón que ya reconoce en el Plan General de Caza 2019-2020 a 118 municipios afectados por la superpoblación de conejos a que Plasencia de Jalón siga estando dentro de este listado como municipio afectado.

Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza, para que ponga a disposición del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el Parque de Maquinaria de esta Diputación Provincial, siempre que sea posible, para que se realicen la destrucción de vivares en los municipios donde se considere conveniente.

Asimismo y ante esta situación, el Ayuntamiento de Plasencia de Jalón acuerda reclamar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras del Gobierno de Aragón, con arreglo al artículo 69 de la Ley 1/2015 de Caza de Aragón, la adopción de medidas preventivas para la limpieza y destrucción de los vivares existentes en las zonas de seguridad de sus carreteras, autovías, autopistas o líneas férreas a su paso por nuestra provincia, por ser competencia del titular de la infraestructura viaria adoptar las medidas preventivas, controlar las especies cinegéticas e indemnizar los daños agrícolas.



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

5.- ASUNTOS ALCALDIA. El Sr.Alcalde pone en conocimiento del resto de la Corporación diferentes asuntos de interés municipal, entre ellos:

- Felicitar a la Comisión de Fiestas y participación vecinos en las fiestas de La Feria 2019.

- En relación con la gestión del patrimonio municipal se está estudiando la adquisición de terrenos de fincas colindantes con polideportivo para construcción pista padel.

- La reparación de tejado de escuelas está pendiente por parte del Gobierno de Aragón, se hará seguimiento para que cumplan con su responsabilidad de ejecutar las obras de acuerdo con la licencia ya otorgada e informes obrantes en expediente.

- Se procederá a la limpieza zona detrás cementerio.

- Los propietarios de palacio proponen donación de 700m². Se encargará a arquitecto que nos presupueste coste de desescombros y deberán dejar solucionado el problema con la vecina colindante

- Ya se ha solicitado ejecución andador a DPZ junto con Ayuntamiento Bardallur

- Los bancos que había en nave se han instalado 3 en casas nuevas en calle de nueva apertura, en zona Ibercaja y Ayuntamiento

El concejal responsable de régimen interior, personal, D. Pedro A. Bona Gonzalez pone de manifiesto que la limpieza de las escuelas se realiza diariamente de 8 a 9 de la mañana mediante un operario y Fina y la otra va al centro médico

En relación con la selección de educador de adultos está pendiente de asignación personal para Tribunal por parte de DPZ. Se hablará con profesor que resulte seleccionado para organizar la limpieza del aula según horario que establezca.

Como en la piscina municipal estuvieron operarios sábados y domingos así como festivos, se hace la correspondiente compensación económica a 10€/hora.

Se creará una bolsa de trabajo con vecinos del pueblo para empresas que requieran trabajadores.

Se pone de manifiesto que del comedor social gestionado por Comarca pueden ser beneficiarios no solo las personas de 65 años o más sino también los discapacitados en un grado superior al 65% según certificado emitido por IASS. El precio del menú es 4,50 €/día si se asiste de forma continua y si es de forma ocasional 7,00€/día. También está el servicio de comida a domicilio reservado únicamente para personas con limitación de autonomía personal.

En relación con las propuestas presentadas en anterior Pleno por el público asistente, se convocará una reunión conjunta con Asociación para tratar sobre dichos asuntos.

Se propone instalar una placa o monolito en Cementerio en cumplimiento de la ley de Memoria histórica con una redacción a pactar entre ambos grupos municipales.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Entre el público asistente Daniel Pardo propone su colaboración para que el colegio esté listo para su apertura por inicio de curso, antes de las fiestas de la Feria, y servir de enlace con AMPA.

Jose Manuel pone de manifiesto la situación generada por coche abandonado donde están atomizadores, habría que limpiar cristales rotos, el problema es que hasta resolución expediente por guardia civil no se puede tocar y que hay que reparar tapia parque niños viejo

El concejal del PP, D. José A. Usón Iomero pregunta por la relación de Ayuntamiento con UGT, ya que PSOE mando carta con membrete de UGT-metal junto con programa



Ayuntamiento de Plasencia de Jalón

electoral. Se contesta que UGT colaboró para economizar en papel dada la colaboración existente con PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.Alcalde se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaría, doy fé,

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.Francisco Javier Perez Santos

Fdo.Mª Gloria Lou Sanz